



DECRETO No. 305 DE 2022

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto Ley 1278/2002 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 032 del 20/05/1993, se efectuó Nombramiento en Propiedad a el(la) Señor(a) MARTINEZ PEDROZO ARLES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12601001, quien se posesionó el 11/06/1993 para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 11, asignado a el(la) C.E Panamá, Sede San Isidro, en el área de Primaria, del Municipio de Arauquita (Ara).

Que el(la) funcionario(a) MARTINEZ PEDROZO ARLES, mediante oficio de fecha 10/02/2022, presenta renuncia al cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 11, asignado(a) a el(la) C.E Panamá, Sede San Isidro en el área de Primaria, del Municipio de Arauquita (Ara).

Que el Artículo 68 del Decreto 2277 de 1979 establece que el Retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de las funciones del docente y se produce en los siguientes casos por: renuncia regularmente aceptada, invalidez absoluta, por muerte del Educador, por destitución... y demás causales que determine la Constitución, las Leyes y los Reglamentos.

En consecuencia, este despacho,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO

Aceptar a partir del 21/02/2022, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) MARTINEZ PEDROZO ARLES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12601001, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 032 del 20/05/1993, y posesionado(a) el 11/06/1993, en Propiedad, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 11, asignado a el(la) C.E Panamá, Sede San Isidro, en el área de Primaria, del Municipio de Arauquita (Ara).

ARTÍCULO SEGUNDO

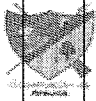
Remitir copia del presente acto administrativo a el(la) Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio e Historia Laboral del Docente, para lo de su competencia.

FR-DE-06
VERSIÓN: 01
FECHA EMISION: 15/06/2021



Escuela Nacional de Educación
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso B. Calidad del Servicio Educativo

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



DECRETO No. 305 DE 2022

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

ARTÍCULO TERCERO El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en el artículo 1º y contra el procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los **17 FEB 2022**

ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS

Gobernador del Departamento de Arauca

Encargado mediante Decreto No. 1543 del 26/11/2021

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Digito:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder de Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Juana Domitila Moreno Rodríguez	Secretaria de Educación Departamental	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Líder Área Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:		Técnico Nomina	N/A
Revisó Aspectos Financieros:		Líder Financiera	N/A

Fecha de Elaboración: 14/02/2022

FR-DE-06

VERSION: 01

FECHA EMISION: 15/06/2021



Especialización y Técnico Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención Ciudadana
Proceso R. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Calidad
Proceso P. Calidad del Servicio al Ciudadano

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5